COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 8/15

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL BRIG TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO,** con Cedula de Identidad **Nº 620.959,** por una parte, y por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA INFONORTE, RUC Nº 4554737-8,** domiciliada en la calle Av. Hernán Cortez Nº 522, de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, Teléfono Nº 302459, representado en este acto por el Señor, **MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA** con Cédula de Identidad **Nº 4554737** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 08/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;.
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

PROGRAMA	OG	FF	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
1.7.0	280	10	CENTRO FINANCIERO N° 5	30.000.000
2.7.3	280	30	DIGETREN	41.600.000

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 285.793.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 08/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS", convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución Nº 10/15.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

Marcio R. Feris A., Propietario
INFONORTE, Distribuidora
Av. Hernán Cortez Nº 522
Tel. Fax. 021 - 302.459 - Cel. 0981 - 245.229

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

LOTE 1 CENTRO FINANCIERO N° 5

N°	CODIGOS DE	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	72101601-002	MONTAJE/ DESMONTAJE DE CIELO RASO	Reparacion de cielo raso (Incluye la reposicion de pieza)	INFONORTE	NACIONAL	m2	EVENTO	1	8.000
2	72101603-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CANALETAS Y CAÑO DE BAJADA	Reparacion y limpieza de los ductos de desague de los aires acondicionados de todo el edificio	INFONORTE	NACIONAL	m2	EVENTO	1	6.000
3	72101603-002	SERVICIO DE COLOCACION DE CANALETAS	Colocacion de canaleta baja - Fachada principal	INFONORTE	NACIONAL	m	EVENTO	1	8.000
4	72102507-001	SERVICIO DE AISLACION DE TECHO	Colocacion de aislacion de terraza con membrana y asfalto (Incluye los materiales) Fachada principal	INFONORTE	NACIONAL	m2	EVENTO	1	10.000
5	72101601-001	REPARACION DE TECHO	Reparacion de tehco: Reposicion parcial de techo con chapa galvanizada y aislacion con membrana y asfalto (incluye las chapas y materiales)	INFONORTE	NACIONAL	m2	EVENTO	1	10.000
6	72131601-00	RESTAURACION O REPARACION DE PISO	Reparacion de piso (incluye los pisos)	INFONORTE	NACIONAL	m2	EVENTO	1	8.000
7	72101607-001	REPARACION DE REVOQUE	Reparacion de revoques	INFONORTE	NACIONAL	m2	EVENTO	1	6.000
8	72102802-005	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS	ARREGLO GENERAL DE BAÑOS: CAMBIO DE CAÑERIAS, AZULEJOS (PARED Y PISO), CANILLAS, LAVATORIOS, INODORO, DUCHA ELECTRICA, PUERTAS DE CADA COPARTIMIENTO, Cambio de sifon de mijitorio N° 13 y cambio de sisternas	INFONORTE	NACIONAL	m2	EVENTO	1	40.000
9	72102802-005	RESTAURACION O REPARACION DE AZULEJOS	Reparacion de azulejos en sanitarios (incluye los azulejos)	INFONORTE	NACIONAL	m2	EVENTO	1	20.000
10	72101603-001	REPARACION DE COCINA	Separacion de cocina y comedor con cortina acordeon	INFONORTE	NACIONAL	m3	EVENTO	1	6.000
11	72101603-001	REPARACION DESAGUE DE COCINA	Desengrazador con salida de 75mm, y su extencion hasta el pozo ciego, con colocacion de registro cada 6 metros	INFONORTE	NACIONAL	ml	EVENTO	1	80.000
12	72102402-001	Servicio de pintura de interiores	PINTURAS DE PAREDES INTERIORES AL LATEX: INCLUYE REPARACION DE REVOQUE, LIJAR PARED, SELLADOR Y PINTURA LATEX PARA INTERIOR INCLUYE: LIMPIEZA, CURADO Y SILICONADO DE LAMINADO. MANO DE OBRA Y MATERIALES INLCUIDOS	INFONORTE	NACIONAL	m2	EVENTO	1	4.500
13	72102401-001	Servicio de pintura de exteriores	PINTURAS DE PAREDES EXTERIOR AL LATEX: INCLUYE REPARACION DE REVOQUE, LIJAR PARED, SELLADOR Y PINTURA LATEX PARA EXTERIOR. INCLUYE: LIMPIEZA, CURADO Y SILICONADO DE LAMINADO. MANO DE OBRA Y MATERIALES INLCUIDOS	INFONORTE	NACIONAL	m2	EVENTO	1	4.500
14	72102402-001	Servicio de pintura de interiores	PINTURAS DE PAREDES INTERIORES AL LATEX, PREVIO LIJADO Y SELLADO	INFONORTE	NACIONAL	m2	EVENTO	1	4.500
15	72102401-001	Servicio de pintura de exteriores	PINTURAS DE PAREDES EXTERIOR AL LATEX, PREVIO LIJADO Y SELLADO	INFONORTE	NACIONAL	m2	EVENTO	1	4.500

MONTO MINIMO 15.000.000
MONTO MAXIMO 30.000.000

LOTE 2 DIGETREN

N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	72102401-001	SERVICIO DE PINTURA EXTERIORES	PINTURA AL LATEX INTERIOR: INCLUYE REPARACION DE REVOQUE, LIJAR PARED, SELLADOR Y PINTURA LATEX PARA EXTERIOR INLCUYE LIMPIEZA, CURADO Y SILICONADO DE LAMINADO MANO DE OBRA Y MATERIALES	INFONORTE	NACIONAL	m2	EVENTO	1	3.500

MONTO MINIMO 20.800.000
MONTO MAXIMO 41.600.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 35.800.000.-** (GUARANIES TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL) y el monto máximo es de **Gs. 71.600.000.-** (GUARANIES SETENTA Y UN MILLONES SEIS CIENTOS MIL).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre 2015.

Marcio R. Feris A., Propietario
INFONORTE, Distribuidora
Av. Hernán Cortez N° 522
Tel. Fax. 021 - 302.459 - Cel. 0981 - 245.229

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

7.1.1. El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Compra, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro del año 2015.
7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.
7.1.3. La entrega del suministro se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Compras emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.
7.1.4. La recepción del suministro será en el horario de 07:00 a.m. a 17:30, horas, previo acuerdo entre las partes.
7.1.5. Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA

7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La Convocante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.
Toda comunicación del Comprador al Vendedor y del Vendedor al Comprador deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG". La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR.

1. Acatamiento de las Leyes: El Vendedor deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.
El VENDEDOR será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al Comprador, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.
2. Seguridad de las personas y propiedad: En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el Vendedor al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.
Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del Vendedor, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.
3. Responsabilidad por los materiales: El Vendedor es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las

Marcio R. Feris A., Propietario
INFONORTE, Distribuidora
Av. Hernán Cortez N° 522
Tel. Fax. 021 - 302 459 - Cel. 0981 - 245.229

especificaciones y por los daños al Comprador o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.
Las acciones u omisiones del Comprador y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.
Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.
El Vendedor por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.
4. Derechos no renunciables: Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.
El Comprador no estará impedido o imposibilitado para cobrar al Vendedor o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del Vendedor, en cumplir con los términos del contrato.

7.2.3 FISCALIZACIÓN.

La unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el Vendedor. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:
a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el Vendedor reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.
b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.
c) Inspeccionar los bienes y decepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el Vendedor
d) Examinar cualquier reclamo presentado por el Vendedor y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

LOTE N°	UNIDAD AFECTADA	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	CENTRO FINANCIERO N° 5	DISTRIBUIDORA INFONORTE	15.000.000	30.000.000
2	DIGETREN	DISTRIBUIDORA INFONORTE	20.800.000	41.600.000

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Marcio R. Feris A., Propietario
INFONORTE, Distribuidora
Av. Hernán Cortez N° 522
Tel. Fax: 021 - 332.456 - Cel. 0981 - 245.229

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 3...días del mes de MARZO.. de 2015.

MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA
Representante Legal
PROVEEDOR

Marcio R. Feris A., Propietario
INFONORTE, Distribuidora
Av. Hernán Cortez Nº 522
Tel. Fax: 021 - 302.459 - Cel. 0981 - 245.229

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL BRIG NICOLAS CAPDEVILA
Comandante Logístico
CONTRATANTE

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ANEXO "A": DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS.

LOTE 1 CENTRO FINANCIERO N° 5					
N°	CODIGOS DE	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
1	72101601-002	MONTAJE/ DESMONTAJE DE CIELO RASO	Reparacion de cielo raso (Incluye la reposicion de pieza)	m2	EVENTO
2	72101603-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CANALETAS Y CAÑO DE BAJADA	Reparacion y limpieza de los ductos de desague de los aires acondicionados de todo el edificio	m2	EVENTO
3	72101603-002	SERVICIO DE COLOCACION DE CANALETAS	Colocacion de canaleta baja - Fachada principal	m	EVENTO
4	72102507-001	SERVICIO DE AISLACION DE TECHO	Colocacion de aislacion de terraza con membrana y asfalto (Incluye los materiales) Fachada principal	m2	EVENTO
5	72101601-001	REPARACION DE TECHO	Reparacion de tehco: Reposicion parcial de techo con chapa galvanizada y aislacion con membrana y asfalto (incluye las chapas y materiales)	m2	EVENTO
6	72131601-00	RESTAURACION O REPARACION DE PISO	Reparacion de piso (incluye los pisos)	m2	EVENTO
7	72101607-001	REPARACION DE REVOQUE	Reparacion de revoques	m2	EVENTO
8	72102802-005	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS	ARREGLO GENERAL DE BAÑOS: CAMBIO DE CAÑERIAS, AZULEJOS (PARED Y PISO), CANILLAS, LAVATORIOS, INODORO, DUCHA ELECTRICA, PUERTAS DE CADA COPARTIMIENTO, Cambio de sifon de mijitorio N° 13 y cambio de sisternas	m2	EVENTO
9	72102802-005	RESTAURACION O REPARACION DE AZULEJOS	Reparacion de azulejos en sanitarios (incluye los azulejos)	m2	EVENTO
10	72101603-001	REPARACION DE COCINA	Separacion de cocina y comedor con cortina acordeon	m3	EVENTO
11	72101603-001	REPARACION DESAGUE DE COCINA	Desengrazador con salida de 75mm, y su extencion hasta el pozo ciego, con colocacion de registro cada 6 metros	ml	EVENTO
12	72102402-001	Servicio de pintura de interiores	PINTURAS DE PAREDES INTERIORES AL LATEX: INCLUYE REPARACION DE REVOQUE, LIJAR PARED, SELLADOR Y PINTURA LATEX PARA INTERIOR INCLUYE: LIMPIEZA, CURADO Y SILICONADO DE LAMINADO. MANO DE OBRA Y MATERIALES INLCUIDOS	m2	EVENTO
13	72102401-001	Servicio de pintura de exteriores	PINTURAS DE PAREDES EXTERIOR AL LATEX: INCLUYE REPARACION DE REVOQUE, LIJAR PARED, SELLADOR Y PINTURA LATEX PARA EXTERIOR. INCLUYE: LIMPIEZA, CURADO Y SILICONADO DE LAMINADO. MANO DE OBRA Y MATERIALES INLCUIDOS	m2	EVENTO
14	72102402-001	Servicio de pintura de interiores	PINTURAS DE PAREDES INTERIORES AL LATEX, PREVIO LIJADO Y SELLADO	m2	EVENTO
15	72102401-001	Servicio de pintura de exteriores	PINTURAS DE PAREDES EXTERIOR AL LATEX, PREVIO LIJADO Y SELLADO	m2	EVENTO

LOTE 2 DIGETREN					
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
1	72102401-001	SERVICIO DE PINTURA EXTERIORES	PINTURA AL LATEX INTERIOR: INCLUYE REPARACION DE REVOQUE, LIJAR PARED, SELLADOR Y PINTURA LATEX PARA EXTERIOR. INLCUYE LIMPIEZA, CURADO Y SILICONADO DE LAMINADO MANO DE OBRA Y MATERIALES.	m2	EVENTO

MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA
Representante Legal
PROVEEDOR

Marcio R. Feris A., Propietario
INFONORTE, Distribuidora
Av. Hernán Cortez N° 522
Tel. Fax. 021 - 302.459 - Cel. 0981 - 245.229

GRAL BRIG NICOLAS CAPDEVILA
Comandante Logístico
CONTRATANTE